

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO ARANZADI DIGITAL

Pamplona, a 27 de febrero de 2023

REUNIDOS

De una parte Dña. Diana Patricia Castillo Artieda, con D.N.I. número 13304981-X, en nombre y representación EDITORIAL ARANZADI, S.A.U., (en adelante Aranzadi o Editorial Aranzadi) domiciliada en Camino de Galar, 15 - 31190- Cizur Menor (Navarra), con C.I.F. número A81962201, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al Tomo 691, Folio 164, Hoja NA-14.302, inscripción 4.a

Y de otra, el destinatario del Servicio, cuyos datos personales aparecen en la Hoja de Pedido que se adjunta al presente contrato como Anexo 1, en adelante referido como el Cliente.

EXPONEN

Que Aranzadi compañía líder en información jurídica en España, ofrece un Servicio Jurídico Online accesible a través de Internet,

Que el cliente está interesado en suscribirse a dicho servicio tal y como queda regulado en el presente Contrato. Que reconociéndose ambas partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, conciertan el presente CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ARANZADI DIGITAL, y que libre y espontáneamente se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - DERECHO DE USO Y LICENCIA DE USO

ARANZADI DIGITAL es un producto de suscripción que comprende la cesión del derecho de uso del producto propiedad de Aranzadi. Esta cesión es de carácter personal, no exclusiva e intransferible. Dicho derecho protege todos y cada una de las diferentes modalidades del producto, incluidos los contenidos de los mismos. El cliente solo tendrá acceso al servicio en tiempo real (on line), y no podrá proceder a hacer una descarga o download de su contenido en sus propios sistemas informáticos, salvo la descarga o download de aquellos textos que el propio Servicio permite, y que se realizará siempre, exclusivamente para su uso por el cliente.

Aranzadi, se reserva el derecho a monitorizar el espacio en disco para verificar que se está realizando un uso inadecuado del mismo, como, por ejemplo: Descargas, FTP anónimo o distribución de archivos, almacenamiento de documentos con datos de carácter personal y/o de datos multimedia (vídeos, imágenes, etc.) Archivos de gran capacidad, y en general, cualquiera que no esté relacionado con el uso del producto contratado.

El cliente reconoce que solo podrá usar el servicio a través de las licencias de uso cedidas en virtud del presente Contrato y modificaciones posteriores a este, si las hubiere

SEGUNDA. - RÉGIMEN Y CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

Identificación del Cliente

Con el fin de prestar los servicios de los productos de ARANZADI DIGITAL, el acceso se realizará a través de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía (BV-SSPA).

Durante la vigencia de la suscripción, Aranzadi podrá modificar, previa conformidad del cliente, el sistema de acceso, si las circunstancias de la prestación del servicio así lo aconsejan. En cualquier caso, Aranzadi comunicará dichos cambios al cliente con la suficiente antelación.

Condiciones de utilización del servicio

El cliente se compromete a utilizar el servicio, sin incurrir en actividades que puedan ser consideradas ilícitas o ilegales, que infrinjan los derechos de Aranzadi o de terceros, o que puedan atentar contra la moral o las normas de etiqueta de la red.

Asimismo, sin la autorización expresa de Aranzadi, la información contenida en el servicio no podrá ser transmitida mediante ninguna red de comunicación de datos ni podrá ofrecerse a consultas de terceros.

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el cliente en virtud de la presente cláusula determinará la exigibilidad por Aranzadi de la correspondiente indemnización de los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de las actividades ilícitas, ilegales o en perjuicio de Aranzadi o de terceros, de la utilización ilegítima de los identificadores o contraseñas de acceso o de los contenidos del servicio, todo ello sin perjuicio de la rescisión del Contrato.

TERCERA. - SERVICIOS DE TERCEROS

El cliente reconoce que a través del servicio ARANZADI DIGITAL, podrá acceder a servicios de terceras empresas. Dichos servicios se regularán mediante las condiciones que ofrezcan dichas terceras empresas a los clientes que se suscriban a los mismos, previo pago de las tarifas correspondientes, quedando exonerada Aranzadi de cualquier tipo de responsabilidad.

CUARTA. - CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Los requisitos imprescindibles que debe cumplir el sistema informático para el correcto funcionamiento del servicio prestado son los que se indican en la siguiente dirección <http://microsite.aranzadidigital.es/area-cliente-tecnico>

Aranzadi no se hace responsable del mal funcionamiento en el caso que se varíe parcial o totalmente la configuración requerida sin haber mediado su previo Asesoramiento

QUINTA. - VIGENCIA

El servicio contratado tendrá una vigencia anual o multianual, dependiendo de la modalidad de contratación, la cual vendrá especificada en la Hoja de Pedido.

Las contrataciones multianuales se podrán beneficiar de condiciones especiales, por lo que el cliente se compromete a cumplir con el periodo de vigencia pactado en la Hoja de Pedido, no siendo admisible, por tanto, la resolución anticipada sin causa justificada. No obstante, si finalmente se diera dicha resolución, serán aplicables siempre las condiciones económicas del producto o servicio en el momento de la rescisión correspondiente al servicio anual.

La suscripción de la presente contratación implica la resolución y pérdida de vigencia de cualesquiera otras contrataciones anteriores referidas al servicio on line Westlaw en cualquiera de sus modalidades suscritas por el cliente, desde la fecha de efectividad de la presente. Las partes liquidarán las obligaciones pendientes entre ellas, en particular las económicas, proporcionalmente al periodo efectivamente disfrutado del servicio cancelado.

SEXTA. - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL ESTÁNDAR

Este servicio será proporcionado por el CAC (Centro de atención al cliente) de Aranzadi y contempla toda la resolución de incidencias funcionales (asesoramiento, dudas sobre el funcionamiento de la aplicación...) administrativas y técnicas que puedan surgir en la explotación del sistema por parte de los usuarios del Producto/Servicio contratado.

El soporte establecido para la parte técnica y funcional se define en modalidad remota de 8 horas diarias, 5 días a la semana con el siguiente horario: de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00 de lunes a viernes salvo festivos nacionales. El tiempo de resolución de las incidencias dependerá de la complejidad de las mismas y en todo momento el Cliente se compromete a poner a disposición de Aranzadi todos los medios físicos y humanos necesarios para poder resolver las mismas. La solicitud de asistencia se efectuará exclusivamente a través del Área de Cliente. Disponible en el menú principal (Escritorio) de la aplicación y en la web corporativa www.thomsonreuters.es, procura un servicio de atención preferente, facilitando la comunicación a través de diferentes alternativas (autogestión de incidencias, Chat, autoticket, aulas virtuales, cita previa...), en función del tipo de asistencia solicitada, que posibilitan el contacto directo con el Operador que debe dar solución a esa incidencia concreta.

A través del modelo de asistencia y soporte estándar se atienden las incidencias a nivel de usuario. Se tratará de usuarios finales de la plataforma y plantearán tanto dudas de soporte (cómo hacer una tarea) como la comunicación de incidencias (el sistema no tiene el comportamiento esperado). En lo relativo a la Formación, el usuario contará con un Programa de acompañamiento inicial (onboarding), que garantizará un óptimo aprovechamiento de la aplicación desde el inicio, pudiendo posteriormente asistir de

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO ARANZADI DIGITAL

forma totalmente gratuita a las sesiones periódicas que el departamento correspondiente organiza, a través del Programa de Formación Online In Progress.

Mantenimiento Correctivo y Evolutivo de la aplicación estándar

Mantenimiento Correctivo: Incluye toda la resolución de incidencias técnicas de la aplicación que puedan surgir en la explotación del sistema. • Las incidencias, en función del tipo de necesidad o de su gravedad, se clasificarán en 4 tipologías diferentes según su criticidad y en base a ella contarán con diferentes compromisos de tiempos de Atención/Respuesta y Resolución:

- Se considera tiempo de Respuesta o de Atención: el tiempo que transcurre desde que el Cliente traslada su solicitud de asistencia y esta es recepcionada por el Departamento de Soporte iniciando los trabajos conducentes a su solución.
- Se considera tiempo de Resolución, el tiempo que finalmente fue necesario para dar solución a la incidencia trasladada mediando conformidad del Cliente sobre la idoneidad de la misma.

| SLA DE ASISTENCIA TÉCNICA | | | |
|---------------------------|-----------|---|--|
| Criticidad | Respuesta | Resolución | Descripción de la gravedad |
| 1/Critical | 1.5h | Dependiendo de la naturaleza de la Incidencia | Se informa de un funcionamiento no correcto que no permite al usuario continuar con una tarea urgente y prioritaria sin que la aplicación ofrezca otra solución alternativa. Afecta a funcionalidades Core de la aplicación y no existe una alternativa de uso que esté disponible en el entorno: Entrada al sistema. A. Fusión: búsqueda Exp. alta de Exp, actuaciones, agenda, notificar, minutación / facturación: alta /consulta ... |
| 2/High | 3h | Dependiendo de la naturaleza de la Incidencia | Se informa de un funcionamiento no correcto que no permite al usuario continuar con una tarea urgente y prioritaria pero la aplicación ofrece una solución alternativa en tanto en cuanto se solucione la incidencia. Errores importantes que afectan a la funcionalidad Core de la aplicación, pero existe un camino alternativo de uso que está disponible en el entorno. También error que afecta a funcionalidades no Core y no existe camino alternativo de uso tales como (Informes determinados, Ficheros de apoyo, Personas, alta de implicados, todo lo que no aplica a Critical) ... |
| 3/Medium | 4h | Dependiendo de la naturaleza de la Incidencia | Se informa de un funcionamiento no correcto que no permite al usuario completar una tarea rutinaria y no prioritaria. Error que se da en una funcionalidad no Core e independiente al resto de funcionalidades. Existe camino alternativo para realizar la funcionalidad no Core. Puede aparecer un mensaje de error, pero te permite continuar con el trabajo |
| 4/Low | 8h | Dependiendo de la naturaleza de la Incidencia | Se informa de un funcionamiento no correcto de escasa importancia y que podrá ser atendido sin urgencia. Errores denominados cosméticos. Cualquier tipo de solicitud sobre operativa de Producto o meramente informativas. Sugerencias de Mejora de Producto. Incidencias relacionadas: - Dudas Funcionales y de Operativa o meramente informativas. - Sugerencias de mejora. - Etiquetas desplazadas, Errores ortográficos. Elementos en ventana desalineados. Traducciones erróneas que no impidan entendimiento de la funcionalidad... |

-Mantenimiento Evolutivo: Mantenimiento de la aplicación estándar, recepción de actualizaciones con nuevas funcionalidades dispuestas para la generalidad de clientes.

SÉPTIMA. – PRECIO Y FORMAS DE PAGO

El precio y la forma de pago de la cesión del derecho de uso del servicio ARANZADI DIGITAL se establecen en la hoja de pedido adjunta al presente contrato. El importe podrá ser incrementado anualmente o en el momento de la renovación de la multianualidad aplicándose como mínimo, el previsto para el índice de precios al consumo de acuerdo con las nuevas funcionalidades del producto.

La falta de uso por parte del cliente, no le excusará de efectuar los pagos derivados del contenido del presente contrato.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD

Aranzadi, no quedara vinculada por los compromisos o promesas realizadas por personas ajenas a su empresa, ni por expectativas erróneas con respecto a la funcionalidad del producto contratado.

Los textos consolidados de los documentos publicados por Aranzadi, en el servicio ARANZADI DIGITAL, en todas sus modalidades, constituyen una compilación privada para uso consultivo, conforme al texto vigente al tiempo de la consulta, que en ningún caso tendrán el valor de un texto jurídicamente auténtico, quedando esta cualidad reservada a los textos publicados en los pertinentes Boletines Oficiales y sus respectivas modificaciones.

Igualmente, Aranzadi queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la posible modificación normativa que afecte a preceptos referenciados en los textos jurisprudenciales, judiciales, jurisdiccionales o doctrinales publicados, cuyas referencias se entenderán en todo caso efectuadas al texto normativo vigente en el momento de dictarse la correspondiente resolución jurisdiccional o ensayo doctrinal.

En cualquier caso, el suscriptor acepta que el producto cedido constituye una herramienta de trabajo determinada a complementar, pero no a sustituir la labor humana, por lo que la responsabilidad de Aranzadi, por los datos imputables directamente al producto cedido se limitara al precio del mismo.

Aranzadi, excluye cualquier responsabilidad por las opiniones reflejadas por sus autores-colaboradores, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través del servicio contratado. Ni tampoco por los contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

NOVENA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

Aranzadi no será responsable de las interrupciones en la disponibilidad del servicio ARANZADI DIGITAL motivadas por causas de fuerza mayor o que se hallen fuera del control de Aranzadi. Se consideran fuera del control de Aranzadi, entre otros, los siguientes elementos o recursos: Modem y Router, Sistema informático del cliente, Net PC o Web pc, Software de conexión, Software de navegación, Applets, controles ActiveX y plugins del programa de navegación, virus, Red telefónica conmutada, fibra, ADSL, RDSI, frame relay, cable, satélite y cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones. Aranzadi, podrá interrumpir de forma temporal la prestación del servicio por motivos de seguridad, o por reestructuración de los recursos informáticos de Aranzadi, con el fin de mejorar sus servicios. En cualquier caso, se realizarán los máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al cliente.

DÉCIMA. – DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El cliente reconoce la titularidad de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de Aranzadi, y que protegen el diseño gráfico de las páginas web, los menús, botones de navegación, el código HTML, los applets de Java o JavaScript, los controles ActiveX, los textos, imágenes, texturas, gráficos y cualquier otro contenido de la página web que integra el servicio, salvo que en los mismos se indique titularidad distinta, en cuyo caso dichos derechos corresponden a los terceros que se indique como titulares de los mismos.

Asimismo, se entiende por "Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial" todos los derechos reconocidos por cualquier normativa aplicable de propiedad intelectual para cualquier finalidad y para cualquier modalidad de uso (en particular, los derechos de autor, los derechos afines o conexos a los derechos de autor o el derecho sui generis sobre bases de datos), así como todos los derechos reconocidos por cualquier normativa aplicable de propiedad industrial (en particular, marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y nombres de dominio), incluyendo igualmente el know-how, que estén registrados, solicitados o sin registrar, e incluyendo en cualquier caso

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO ARANZADI DIGITAL

la facultad de solicitar los registros e inscripciones oportunos para la obtención o protección de estos derechos.

“El Cliente” se compromete a no reivindicar, ni registrar, directa o indirectamente, ningún Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial relacionado con la aplicación.

“El Cliente” reconoce que Aranzadi tiene la facultad de desarrollar nuevos programas y aplicaciones que tomen como base el producto y de licenciarlos a terceros, incluyendo la licencia a terceros que sean competidores del licenciatario

Aranzadi se reserva los derechos de reproducción, modificación, adaptación, comunicación pública, mantenimiento, corrección de errores, cesión, venta, alquiler, préstamo y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial que pueda corresponderle.

Asimismo, el cliente reconoce que la información a la cual puede acceder a través del servicio puede estar protegida por derechos de propiedad industrial, intelectual o de otra índole, titularidad de Aranzadi o bien de terceros. Aranzadi no será responsable en ningún caso y bajo ningún concepto de las infracciones de tales derechos que puedan ser cometidas por el cliente a través del servicio objeto del presente contrato.

UNDÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS

Cláusula de protección de datos

En virtud del cumplimiento de la normativa de protección de datos, le informamos que los datos personales contenidos en el presente contrato y los proporcionados durante la relación comercial serán objeto de tratamiento por Aranzadi, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de la prestación de los servicios ofrecidos, y, en su caso, la gestión de registros de usabilidad con el fin de realizar perfiles de los hábitos de navegación del usuario, análisis de la actividad y recomendaciones de uso que pudieran ser de su interés como usuario del servicio.

Sus datos podrán ser cedidos a las entidades bancarias necesarias para realizar dicha gestión y a la administración pública en los casos previstos por la ley. En caso de que Ud. se registre en nuestro servicio de acceso a aplicaciones OnePass, le informamos que sus datos de registro se almacenarán en servidores de Thomson Reuters en Estados Unidos. Aranzadi ha firmado un contrato con esta entidad que recoge las cláusulas contractuales tipo establecidas por la Comisión Europea y que garantizan el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

El tratamiento de sus datos personales está legitimado en la ejecución del presente contrato y es imprescindible para la prestación del servicio. Sus datos serán conservados mientras se mantenga su relación con Aranzadi y durante los plazos establecidos por la legislación fiscal.

Salvo que manifieste su oposición marcando la siguiente casilla, le enviaremos, mediante email, sms u otros medios, información sobre productos y servicios de Aranzadi que pudieran resultar de su interés.

Si no desea el envío de este tipo de información, deberá manifestarlo marcando la siguiente casilla:

La base que legitima este tratamiento de sus datos es el interés legítimo de Aranzadi basado en las expectativas razonables de nuestros clientes de recibir información sobre nuestros productos y servicios. Ud. puede oponerse libremente a recibir información sobre nuestros productos y servicios, sin que ello condicione la ejecución del contrato. Conservaremos sus datos con esta finalidad hasta que Usted nos manifieste su oposición a este tratamiento.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos puede interponerse en las direcciones indicadas en el encabezamiento del presente contrato, indicando como referencia “Protección de datos”. El Cliente puede dirigirse a Aranzadi en la dirección protecciondedatos@thomsonreuters.com, aportando documentación que acredite su identidad.

Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si considera infringidos sus derechos.

Prestación de servicios con acceso a datos personales

Únicamente en el caso de que Aranzadi, para la prestación de servicios objeto del presente contrato, acceda a datos personales que formen parte de actividades de tratamiento responsabilidad del Cliente, le será aplicable lo dispuesto a continuación.

Mediante la presente cláusula se habilita a Aranzadi, como encargado del tratamiento, para tratar por cuenta del Cliente (responsable del tratamiento), los datos personales necesarios para prestar el servicio objeto del presente contrato.

Para la prestación del servicio, Aranzadi podrá acceder y tratar datos personales responsabilidad del Cliente únicamente con el fin de cumplir los servicios objeto del presente contrato y, siempre, siguiendo las instrucciones del Cliente. El Cliente deberá facilitar a Aranzadi las bases de datos objeto de la prestación del servicio. El Cliente garantiza que los datos incluidos en estas bases de datos han sido obtenidos y son tratados legítimamente.

En estos casos, y únicamente para la prestación del servicio acordada, Aranzadi tratará datos personales de diferentes colectivos de interesados (empleados, clientes, proveedores, niños, usuarios, pacientes, etc.) incluidos en las bases de datos facilitadas por el Cliente y podrá tener acceso a diferentes categorías de datos personales (datos sensibles, identificativos, económicos, profesionales, etc.) dependiendo de la actividad de tratamiento del Cliente objeto del presente contrato. Es responsabilidad del Cliente informar a Aranzadi de las categorías de interesados y de las categorías de datos contenidas en sus bases de datos. En cualquier caso, únicamente se tratarán los datos facilitados por el Cliente y que sean necesarios para prestar el servicio contratado.

El tratamiento de estos datos consistirá principalmente en la recogida de la base de datos facilitada por el Cliente, el registro de la misma en los sistemas responsabilidad de Aranzadi, en su conservación y almacenamiento, así como en su destrucción o, bajo solicitud del responsable del tratamiento, en su devolución.

Corresponde al Cliente facilitar a los interesados el derecho de información en el momento de la recogida de sus datos.

Por su parte, tanto Aranzadi como su personal, convenientemente formado en materia de protección de datos, quedan obligados:

- a guardar la debida confidencialidad respecto a los datos objeto de la prestación del servicio;
- a implantar las medidas de seguridad necesarias para: garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los sistemas y servicios de tratamiento; restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico; verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento; cifrar los datos personales;
- a mantener actualizado un registro de las actividades de tratamiento efectuadas por Aranzadi en nombre de sus Clientes;
- a asistir al Cliente antes las posibles solicitudes de ejercicio de derechos de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos) por parte de los interesados;
- a notificar al Cliente en la mayor brevedad posible las violaciones de seguridad de los datos a su cargo, de forma que el Cliente tenga tiempo suficiente para informar, en su caso, a la AEPD o a los interesados;
- a apoyar al Cliente, cuando proceda, en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos y en la realización de las consultas previas a la autoridad de control;

así como a poner a disposición del Cliente toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos y permitir la realización, por parte del Cliente, o por un auditor autorizado por el mismo, de inspecciones o auditorías.

Para la prestación del servicio contratado, Aranzadi ha subcontratado los servicios de las empresas relacionadas en el siguiente enlace: <https://www.thomsonreuters.es/es/contratistas.html>.

En caso de que fuese necesario subcontratar algún otro tratamiento, previamente a la contratación, Aranzadi actualizará esta lista de prestadores de servicios, indicando la identificación de la empresa subcontratada, sus datos de contacto y el tratamiento subcontratado. Aranzadi informará al Cliente de la actualización de la lista de prestadores de servicios. No obstante, el Cliente se compromete a revisar periódicamente esta lista y manifestar a Aranzadi cualquier disconformidad.

DUODÉCIMA. - PRIVACIDAD Y COOKIES

Puede obtener más información sobre el tratamiento de datos personales por parte de Editorial Aranzadi, S.A.U. en su Política de Privacidad:

<https://www.thomsonreuters.es/es/politica-privacidad.html>

En la web de Aranzadi utilizamos cookies, propias y de terceros, de personalización para mejorar la calidad del producto o servicio ofrecido; de análisis para medir la audiencia y analizar el comportamiento de los usuarios; y de publicidad comportamental para ofrecer publicidad personalizada a partir de los hábitos de navegación de los usuarios (por ejemplo, páginas visitadas). Puede obtener más información en nuestra <https://www.thomsonreuters.es/es/politica-cookies.html>

DECIMOTERCERA. - CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en la Ley, y en especial, por el incumplimiento de las obligaciones dimanantes de las presentes condiciones. En el supuesto de un incumplimiento grave del contrato, resolución o terminación del mismo o de cualquiera de sus prórrogas Aranzadi, procederá a la eliminación de la información o documentos introducidos en el apartado de “Mis dossieres”, en el que se podrá incluir información propia del servicio—documentos o extractos de la base de datos- o ajena al mismo -siempre que no sea sensible o que no contenga datos de carácter personal-, conforme al alcance de la licencia y a lo dispuesto en el presente contrato.

Aranzadi, se reserva la facultad de resolver el presente en caso de impago de, al menos, dos mensualidades o recibos por periodo equivalente consecutivos. En este caso se procederá al corte del envío del material o del acceso al producto on line, eliminación de la información que el cliente haya introducido y se remitirá factura sustitutiva relativa al material entregado o al periodo disfrutado.

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO ARANZADI DIGITAL

DECIMOCUARTA. - DISPOSICIONES GENERALES

- El cliente no podrá ceder, traspasar ni subarrendar a ninguna persona física o jurídica los derechos y obligaciones que le corresponden en virtud de este servicio contratado, sin la expresa autorización escrita de Aranzadi siendo nulo cualquier acto efectuado sin dicha autorización.
- El cliente reconoce la propiedad Intelectual e Industrial o títulos de Aranzadi o de cualquier empresa perteneciente a Aranzadi.
- Cuando sea preciso el equipo y la aportación de medios técnicos por parte del cliente para la prestación de los servicios previstos en este Contrato, el cliente acepta ponerlos a disposición de Aranzadi, durante el tiempo necesario, el horario razonable y sin cargo alguno para Aranzadi
- Las partes se obligan a no revelar, ceder o transferir a terceros ninguna información referente a los negocios, clientes, operaciones, instalaciones, procedimientos, métodos, transacciones, o cualquier otro aspecto relacionado con la actividad de la contraparte que pudieran conocer o hayan conocido con motivo de la prestación de servicios.
- El incumplimiento de obligaciones no será imputable a la parte si tal incumplimiento es debido, pese a la diligencia debida de la parte, a causas de fuerza mayor tales como guerras, revoluciones, desórdenes públicos, huelgas, desastres naturales, incendios o explosiones y, en general a todo hecho, independiente de la voluntad de las partes, que reúna las circunstancias de imprevisibilidad, irresistibilidad y exterioridad. En el caso de que la duración de tales causas sea superior a un mes, cualquiera de las partes estará facultada a resolver el Contrato.
- En el supuesto de que una de las partes resultase responsable frente a la otra por la consecución de daños y/o perjuicios de cualquier tipo al amparo del presente, no será en ningún caso responsable de los daños indirectos, lucro cesante, pérdida de negocio, reputación en el mercado u otros similares que pudiera ocasionar a la otra parte. Ante cualquier circunstancia acaecida (de tipo distinto al citado en el párrafo anterior), e imputable a una parte, que deviniera en perjuicio o pérdida de la otra, la parte imputada no estará obligada a remunerar con cuantía económica alguna, superior al coste total del periodo contractual en vigor o servicio contratado.
- Este Contrato constituye el total acuerdo de las partes, en relación con su contenido, anulando todas las negociaciones, compromisos y escritos anteriores.
- En el caso de que alguna o algunas de sus cláusulas pasen a ser inválidas, ilegales o inejecutables en virtud de alguna norma jurídica, se consideraran ineficaces en la medida que corresponda, pero en lo demás, este Contrato conservara su validez.
- En el supuesto que usted adquiera un paquete comercial con varios productos, los productos que se integran en este paquete comercial pueden ser adquiridos también de forma individual. Puede obtener las condiciones comerciales aplicables a la venta separada de estos productos en atencionclientes@thomsonreuters.com. En el caso de publicaciones en papel o digitales y productos de e-learning, puede también consultar estos precios en <https://www.thomsonreuters.es/es/tienda.html>
- El presente contrato se rige por lo dispuesto en el mismo y por la legislación española que resulte aplicable.
- Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales españoles que correspondan para la resolución de los litigios que pudieran derivarse de su ejecución o interpretación.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, ambas partes firman el presente contrato en duplicado ejemplar y a un solo efecto.

Editorial Aranzadi S.A.U.

El Cliente

Fdo. Diana Patricia Castillo Artieda

Fdo.

Aranzadi

Domicilio Social: c/ Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)

Dpto. Instituciones

Pº Recoletos, 37 - 41
28004 Madrid

Móvil: 609845104

Correo electrónico: javier.torres@thomsonreuters.com

THOMSON REUTERS

ARANZADI

PROPUESTA ECONÓMICA

Fundación Progreso y Salud Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario

Avda. Américo Vespucio 15 Edificio S-2
41092 Sevilla

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO A TRAVÉS DE INTERNET AL SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA DE EDITORIAL ARANZADI S.A., **ARANZADI INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.**

Contenidos

- Legislación del Estado desde 1930, a texto íntegro desde 1978.
- Legislación de las Comunidades Autónomas desde el origen de cada Comunidad.
- Legislación Europea desde 1952.
- Legislación Consolidada Estatal y Autonómica.
- Convenios Colectivos Estatales, Autonómicos y de Empresa.
- Jurisprudencia de Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias, Juzgados.
- **Doctrina Administrativa, más de 150.000 resoluciones.** Aranzadi Instituciones incorpora resoluciones de los siguientes órganos administrativos: Consejo de Estado, Órganos Consultivos Autonómicos, Juntas Consultivas de Contratación de las Comunidades Autónomas, Agencia Española de Protección de Datos, Intervención General del Estado, Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno, etc.
- **Bibliografía**
 - **Más de 28.000 artículos doctrinales** a texto íntegro, publicados en las Revistas de Aranzadi /Cívitas. Selección de artículos doctrinales a texto íntegro publicados no solo en las Revistas Generalistas como ocurría en Westlaw sino también en las Revistas Profesionales (24 Revistas doctrinales).
 - **Más de 10.000 extractos literales de libros** editados por Aranzadi: Comentarios a Leyes, Tratados y Monografías.
 - **Más de 50.000 referencias bibliográficas**
 -

Aranzadi

Domicilio Social: c/ Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)

Dpto. Instituciones

Pº Recoletos, 37 - 41

28004 Madrid

Móvil: 609845104

Correo electrónico: javier.torres@thomsonreuters.com

THOMSON REUTERS

ARANZADI

- Base de Datos de Noticias
- Base de Datos de Formularios
- Diccionario Jurídico
- **Índices especializados.** La nueva versión de Aranzadi Instituciones integra los expertos a través del **Índices Especializados**. Los **ÍNDICES ESPECIALIZADOS** son servicios de información práctica y de enfoque, que ayuda al usuario a buscar y encontrar soluciones de manera rápida y eficaz. A través de ellos se recoge en un único soporte toda la información sobre una materia totalmente integrada e interrelacionada con diferentes tipos de documentos y a su vez se encuentran totalmente interrelacionado con el resto de los contenidos incluidos en el servicio. Las materias que abarca son:
 - Social
 - Fiscal
 - Contrata
 - Administrativo (Procedimiento Administrativo, Urbanismo, Hacienda Local, etc)
 - Concursal
 - Sociedades Mercantiles
 - Tráfico.
 - Penal
- **Videos comentarios.** Comentarios en video a las sentencias más relevantes y realizados por Catedráticos, Magistrados y Abogados.
- **Calculadoras.**
 - Cálculo de indemnizaciones por accidentes
 - Cálculo de intereses
 - Cálculo de honorarios a efectos de tasación de costas
 - Cálculo de aranceles
 - Cálculo de tasas judiciales
 - Calculadora Plazos Procesales
 - Calculadora de Plazos Administrativos.
- **Ayudas y Subvenciones.**
- **Nueva Interface.**

Funcionalidades:

- **Nueva interface** que mejora la usabilidad de la herramienta.
- **Servicio de Alertas sobre materias, sobre consultas y sobre documentos concretos.**
- **Buscar Jurisprudencia sobre una norma. Posibilidad de buscar jurisprudencia sobre 2 o más artículos de la misma o norma o de distintas disposiciones.**
- **Buscar bibliografía sobre una norma.**
- **Doctrina sugerida.** Artículos doctrinales y capítulos de libros relacionados con los resultados de jurisprudencia y legislación y accesible desde la lista de resultados.
- Tesoro de conceptos jurídicos con búsqueda en todos los niveles.

Aranzadi

Domicilio Social: c/ Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)

Dpto. Instituciones

Pº Recoletos, 37 - 41

28004 Madrid

Móvil: 609845104

Correo electrónico: javier.torres@thomsonreuters.com

THOMSON REUTERS

ARANZADI

PROPUESTA ECONÓMICA

**Fundación Progreso y Salud
Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario**

Avda. Americo Vespucio 15 Edificio S-2
41092 Sevilla

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO A TRAVÉS DE INTERNET AL SERVICIO DE INFORMACION JURÍDICA, ARANZADI INSTITUCIONES.

| | |
|---|--------------------|
| Importe | 71.315,00 € |
| Dto. BVSSA | -23.878,00 € |
| Dto. adicional 2023 | - 2.237,00 € |
| Total S/IVA importe a facturar en 2023 | 45.200,00 € |
| (21% IVA no incluido) | |

La suscripción al servicio de enero a diciembre 2023

Madrid, 28 de diciembre de 2022



THOMSON REUTERS
ARANZADI

Fco. Javier Torres Ortubia
Dpto. Instituciones